

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse enviando su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 Marzo 1903.)

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE ESTADO

OBRA PÍA

«Procuración General de Tierra Santa en Jerusalén.—Recibí de la Sección de la Obra Pía del Ministerio de Estado, por mano del Sr. Cónsul de España en Jerusalén, la cantidad de francos 30.857 con 42 céntimos, en dos letras de cambio del Banco de España, números 6 y 7, equivalentes a pesetas 32.614 y 48 céntimos, importe total de la recaudación de las limosnas de las Comisarias de las Diócesis durante el año último 1901.—Jerusalén 30 de Marzo de 1902.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona, Procurador general de Tierra Santa.—Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procuración.—Está conforme: Ramón Gutiérrez y Ossa.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza:

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a D. Domingo Martín Miguel, vecino de Abejar (Soria), una solicitud que ha presentado en el mismo día pidiendo la concesión de doce pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «Amistad», sita en término de Villalengua, paraje llamado Cerro de S. Gregorio, y lindante al N., E. y O. con terreno del mismo cerro de San Gregorio y por S. con río.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la boca de una calicata vieja en dicho sitio, de ésta en dirección N. se medirán 500 metros colocándose una estaca auxiliar; de ésta al E. 100 metros y primera estaca; al S. 600 metros y segunda; al O. 200 metros y tercera; al N. 600 metros y cuarta estaca, y con 100 metros al E. se llegará a la estaca auxiliar, con lo cual queda cerrado el perímetro de las doce pertenencias que se solicitan.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por la ley de Minas.

Zaragoza 2 de Marzo de 1903.—P. A., el Ingeniero segundo, M. Pérez Forniés.

MINISTERIO DE ESTADO

PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1902, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa:

DIÓCESIS	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA Á CUYO CARGO VIENE EL GIRO	PESETAS
Albarracín..	30 Enero.....	D. Telesforo Jiménez.....	Libranza del Giro Mutuo	10'00
Almería	15 Abril	Eusebio Sánchez Sáez.....	Letra c/ al Banco de España	105'00
Astorga	5 Junio.....	Francisco Rubio.....	Entrega D. Gregorio del Conde	15'70
Ávila.....	17 Enero.....	Raimundo Pérez Gil.....	Letra c/ al Banco de España	295'00
Barbastro.....	17 »	Manuel Sesé.....	Idem c/ á D. Francisco Morana	197'00
Barcelona.....	31 Julio.....	Tomas Sánchez González.....	Cheque c/ Sres. Cabo y García.....	265'60
Burgos	17 Enero.....	Gerardo Villota.....	Letra c/ al Banco de España	123'32
Cádiz.....	25 Junio.....	Juan Galán y Caballero.....	Libranza del Giro Mutuo	110'00
Calahorra	9 Enero.....	Fernando Eguizabal.....	Entrega D. José Cordón.....	87'00
Idem.....	17 Diciembre..	El mismo.....	Cheque c/ Sres. Urquijo y C. ^a	565'00
Canarias	7 Marzo.....	D. Bernardo Cabrera.....	Letra c/ al Banco de España	196'00
Cartagena.....	31 Enero.....	Rafael Alguacil.....	Idem id. id.....	637'00
Idem.....	26 Febrero.....	El mismo.....	Idem id. id.....	820'00
Centa.....	8 Enero.....	D. Salvador Ros y Calaf.....	Libranza del Giro Mutuo	7'00
Ciudad Real	1. ^o Abril.....	Eloy Fernández.....	Entrega D. Luis Alcázar.....	150'00
Ciudad Rodrigo.	23 Julio.....	Román Marcos.....	Libranza del Giro Mutuo	46'00
Cuenca	26 Marzo.....	Gregorio Auñón.....	Idem id. id.....	45'00
Granada.....	18 Noviembre.	Marcelino Toledo.....	Cheque c/ Luis Roy Sobrino.....	200'00
Idem.....	31 Diciembre..	El mismo.....	Letra c/ D. Fernando Fé.....	136'00
Gundix	12 Julio.....	D. Manuel López Martínez.....	Entrega D. Andrés Vilches.....	285'25
Huesca	30 Enero.....	Pablo Hidalgo.....	Letra c/ al Banco de España	110'00
Ibiza.....	22 Noviembre.	Juan Mari.....	Entrega D. Miguel Mari.....	18'00
Jaca.....	13 Diciembre..	Delfín Alastuey.....	Cheque c/ D. Francisco Morana.....	542'54
Jaén.....	29 Octubre.....	Cristino Morondo.....	Libranza del Giro Mutuo.....	28'50
León.....	8 Enero.....	Vicente Silva Díez.....	Letra c/ al Banco de España	562'96
Idem.....	26 Julio.....	El mismo.....	Idem id. id.....	600'00
Idem.....	19 Diciembre..	El mismo.....	Idem id. id.....	350'00
Idem.....	31 »	El mismo.....	Idem id. id.....	364'94
Lérida.....	7 Julio.....	D. Crescencio Esforzado.....	Cheque c/ Ruiseco, Alfaro y Comp. ^a	25'00
Lugo.....	8 Enero.....	Tomás Suárez.....	Libranza del Giro Mutuo	9'00
Madrid.....	31 Diciembre..	Mariano Perales, encargado del almacén de Santuarios.	Entrega por recaudado en el Almacén de Santuarios de esta Corte durante el año de 1902	1.689'25
Idem.....	10 Junio.....	Miguel López Martínez.....	Entrega como limosna	5'00
Málaga	16 Diciembre..	Rafael Parodi.....	Letra c/ al Banco de España	943'70
Mallorca	12 Mayo.....	Matías Company.....	Letra c/ E. Sáinz é hijos.	1.007'10
Manila.....	26 Marzo.....	Bernabé del Rosario.....	Idem id. id.....	272'70
Menorca.....	17 Febrero.....	Antonio Sintés.....	Idem id. id.....	317'00
Mondónedo.....	25 »	Jesús Carrera.....	Libranza del Giro Mutuo.....	200'00
Orense.....	26 Abril.....	Salvador Martínez.....	Idem id. id.....	10'00
Orihuela.....	20 Febrero.....	Juan Ruiz Ramírez.....	Letra c/ Sres. García Calamarte.....	510'00
Osma.....	31 Diciembre..	Antonio Márquez.....	Entrega D. Eustaquio Marqués.....	355'90
Oviedo.....	17 Enero.....	Antonio Sánchez Otero.....	Letra c/ al Banco de España	250'00
Idem.....	5 Mayo.....	El mismo.....	Idem id. id.....	300'00
Idem.....	14 Octubre.....	El mismo.....	Idem id. id.....	500'00
Idem.....	3 Diciembre..	El mismo.....	Idem id. id.....	250'00
Palencia	14 Febrero.....	D. José Madrid.....	Cheque c/ Luis Roy Sobrino.....	46'00
Pamplona.....	13 Diciembre..	Juan Cortijo.....	Idem c/ al Banco de España	4.000'55
Salamanca	3 Febrero.....	Juan Antonio Vicente Bajo.....	Entrega D. Jerónimo Hernández	878'93
Idem.....	30 Diciembre..	El mismo.....	Idem D. José Vicente Ruano.....	637'75
Santiago.....	15 Febrero.....	D. Ricardo Rodríguez	Letra c/ Credit Lyonnais	125'00
Segorbe.....	31 Enero.....	Manuel Izquierdo.....	Libranza del Giro Mutuo	300'00
Idem.....	24 Diciembre..	El mismo.....	Idem id. id.....	300'00
Segovia.....	28 Febrero.....	D. Salvador Guadilla.....	Entrega D. Ricardo Torres	37'00
Sevilla.....	4 Marzo.....	Ildefonso Poblacion.....	Letra c/ al Credit Lyonnais.....	645'00
Sigüenza.....	7 Julio.....	Juan Francisco Cabrera.....	Libranza del Giro Mutuo	6'00
Tarazona.....	30 Diciembre..	Joaquín Carrión.....	Idem id. id.....	25'00
Tarragona.....	13 »	Salvador Tarín.....	Remitido en metálico	25'00
Tenerife.....	28 Febrero.....	José Francisco Padilla.....	Letra c/ al Banco de España	408'00
Teruel.....	8 Enero.....	Blas Espallargas.....	Libranza del Giro Mutuo	38'00
Toledo.....	10 Marzo.....	Salvador S. Valdepeñas.....	Letra c/ al Banco de España	793'53

DIÓCESIS	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA Á CUYO CARGO VIENE EL GIRO	PESETAS
Tortosa	30 Enero	D. Julián Ferrer	Letra c/ D. Luis Bacqué	145'40
Tuy	20 Febrero	José Rodríguez	Idem c/ Sres. Sobrinos de Céspedes	1.00'20
Urgel	17 Enero	Vicente Porta	Libranza del Giro Mutuo	52'00
Valencia	31 Idem	Salvador Montesinos	Cheque c/ al Banco de España	4.017'00
Valladolid	14 Marzo	Melchor Serrano	Entrega D. Doroteo Segura	310'50
Vich	16 Junio	Sebastián Aliberch	Letra c/ Luis Roy Sobrino	210'00
Vitoria	22 Febrero	Andrés González de Suso	Idem c/ al Banco de España	2.850'15
Zamora	12 »	Fernando Iglesias	Libranza del Giro Mutuo	20'00
TOTAL QUE SE REMITE				30.388'47

NOTA. No ha rendido cuenta la Comisaría de Plasencia. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Córdoba, Coria, Gerona, Santander, Tudela y Zaragoza. Ha justificado la falta de remisión de la cuenta en su tiempo oportuno la de Badajoz.

Importa la presente relación las figuradas treinta mil trescientas ochenta y ocho pesetas cuarenta y siete céntimos.

Madrid 1 de Enero de 1903.—El Interventor, Luis Valcárcel y Mazón.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

SECCION SEXTA

Hasta el día 15 de Marzo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que hayan sufrido en su riqueza contributiva los vecinos y terratenientes de este término municipal. No podrá verificarse traslado alguno sin que se justifique mediante documento legal, y sin acreditar que se ha satisfecho el importe de la liquidación por derechos reales al Estado.

Maella 27 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Pablo Egerique.

Por término de diez días, á contar desde hoy, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las alteraciones que hayan ocurrido en las riquezas rústica y pecuaria y urbana de este término municipal, previa presentación, por los interesados, de los documentos legales que la justifiquen.

Tarazona 4 de Marzo de 1903.—El Alcalde, José María García Albericio.

Por término de ocho días quedan expuestos al público los repartos de consumos, líquidos y alcoholes en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Santa Cruz de Grío 2 de Marzo de 1903.—El Alcalde ejerciente, Sabino Vicente.

El reparto vecinal de consumos y gremial de líquidos, estarán de manifiesto por ocho días, en la Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios.

Olvés 27 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Blas Leciñena.

Los repartimientos del impuesto de consumos, el de líquidos y el de alcoholes y licores, formados por las respectivas Juntas y gremios para el corriente año de 1903, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal durante el término de

ocho días hábiles, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean pertinentes.

Nonaspe 1 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Agustín Altés.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Teodoro Lambea, de unos veinte años de edad, natural de la Puebla de Alfindén, alto, rubio, con poco pelo en la barba, mal trajeado; y á Joaquín Rúche (a) *Morros de anguila*, bajo, rechoncho, cuyas demás circunstancias y actual paradero y domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requiritoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 62 de la calle de la Democracia, con el fin de practicar varias diligencias acordadas en el sumario que me hallo instruyendo por robo de carneros á Mariano Blas y Gabriel Turón; bajo apercibimiento que de no comparecer se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares de la Nación y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad de los mismos, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Zaragoza á 28 de Febrero de 1903.—Gervasio Cruces.—Ante mí, Manuel Palomares.

Cédula de notificación.

En la ejecutoria de la causa contra Matías Puértolas Agudo, soltero, jornalero, natural y vecino de María, sobre hurto, se practicó la tasación de costas, que ascienden en la superioridad á 353 pesetas 82 céntimos y á 53'75 las posteriores á tasación, ascendiendo la practicada en el Juzgado á 175 pesetas 87 céntimos, y en su virtud se dictó la providencia que en parte dice:

Providencia, Juez Sr. Cruces.—Zaragoza 28 de Noviembre de 1902.

De la anterior tasación de costas dése vista por término de tercer día al procesado Matías Puértolas Agudo, al representante en costas de los interesados y al Abogado del Estado: y para que le sirva de notificación al encartado, por su ignorado paradero y domicilio, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia autorizándola en Zaragoza á 28 de Febrero de 1903.—El Escribano, Manuel Palomares.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Gervasio Cruces.

JUZGADOS MUNICIPALES

Fuentes de Ebro.

D. Mamés Lafita, Juez municipal de la villa de Fuentes de Ebro:

Hago saber: Que para pago de principal y costas de un juicio verbal civil, en reclamación de pesetas, instado por D. Manuel Huete, contra D. Gerardo Laventana, se saca á la venta en pública y segunda subasta la finca siguiente:

Una casa en la villa de Quinto y su calle Mayor, señalada en su azulejo con el núm. 3; consta de dos pisos sobre el firme, y linda por la derecha entrando con otra de los herederos de Roque Diarte, por la izquierda con la de los herederos de José Asso y espalda con corral de este último: tasada para esta segunda subasta en 1.125 pesetas.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, á las diez de su mañana, y por término de una hora.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ha servido para esta segunda subasta y sin que se haya consignado previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Que no existen más títulos de propiedad, que la certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad del partido de estar libre de toda carga ó gravamen, la cual estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Y que las posturas podrán hacerse á nombre ó para cederlas á un tercero.

Dado en Fuentes de Ebro á 2 de Marzo de 1903.—Mamés Lafita.—P. S. M., Manuel Aquilué, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

La Nueva Azucarera de Zaragoza.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, según lo dispuesto en los artículos 13 y 21 de los Estatutos de la misma, convoca á Junta general

extraordinaria para el día 17 del actual, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Plaza Aragón, 3.

Será objeto de discusión y acuerdo todo lo que se refiera á la formación de una Sociedad general de fabricantes de azúcar y lo que se relacione con este asunto.

Los Sres. Accionistas que tengan derecho á asistir, pueden pasar por las oficinas á recoger la correspondiente papeleta, hasta el día 15 de los corrientes, cumplidos que sean los requisitos estatuidos.

Zaragoza 4 de Marzo de 1903.—El Administrador general, Pedro Bergua.

Los Tranvías de Zaragoza.

En cumplimiento del art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, celebrará junta general ordinaria el día 15 del próximo Marzo, y hora de las tres y media de la tarde, en su domicilio, barrio de Montemolín, número 30, para el examen, discusión y aprobación de la Memoria é inventario-balance del ejercicio anterior.

Tienen derecho de asistencia, y podrán ejercitarlo, todos los accionistas que poseyendo cuando menos diez acciones, las hayan depositado hasta el día 10 del mismo Marzo en la Caja de la referida Sociedad ó en cualquiera de los Bancos de España y de Crédito.

Zaragoza 27 de Febrero de 1903.—El Presidente, B. Paraíso.—El Secretario, J. Buset.

La Azucarera Labradora de Calatayud.

Su Consejo de Administración convoca á junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 20 del presente mes, á las cinco de la tarde, en los locales de la Compañía, calle del Pilar, número 15, con el exclusivo objeto de tratar lo relativo á la Sociedad general Azucarera de España en proyecto.

Zaragoza 1.º de Marzo de 1903.—El Director Gerente, Antonio Tena y Miranda.

IMPRENTA
DE

TOMÁS BLASCO

Plaza de San Felipe, núm. 4, ZARAGOZA.

En el «Boletín Oficial» núm. 50, correspondiente al 27 de Febrero último, publica una circular la Administración de Contribuciones, ordenando se confeccione la REFUNDICIÓN DE LOS CINCO APÉNDICES de años anteriores, y, como para llenar este servicio no había formularios, me he puesto de acuerdo con dicha oficina para la impresión de los mismos, que estoy llevando á cabo con gran actividad; pero que no podré servir los pedidos que tengo hechos hasta pasados cuatro ó seis días.

IMPRENTA DEL HOSPICIO